Personería de Bogotá, D. C.

Bogotá D.C., 09/10/2024

Señor
JUAN CARLOS CARDENAS CARVAJAL
Bogotá D.C.

ASUNTO: Cesión del contrato de Prestación de Servicios No. 0626 de 2024.

Respetado señor Cárdenas :

Me permito comunicarle que la cesión del contrato de prestación de servicios del asunto quedó debidamente perfeccionada y es ejecutable, en consecuencia, la vigencia de la relación contractual a su nombre finalizará en la fecha de esta comunicación y su correspondiente publicación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL VALERO BERNAL
Secretario General (e)

Elaboró: Sther Velandia Macias / Abogada Subdirección de Gestión Contractual
Revisó: Jenny Salek Correal – Subdirector Gestión Contractual (E)
Revisó: Jorge Eduardo farfán - Contratista Secretaria General

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co